



AYUNTAMIENTO

DE

31360 FUNES

(Navarra)

Plaza de Los Fueros, 1

☎ 948754003 - 📠 948754103

E-mail: aytofunes@villadefunes.com

C.I.F. P3110600H

## **EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

### **SUBSANACIÓN ERROR EN LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE LA PLAZA DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE FUNES Y CONSTITUCIÓN DE LISTA DE SUSTITUCIÓN.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2018 se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de secretaría del Ayuntamiento de Funes y creación de una lista de sustitución y cuyo texto se transcribe:

“Resultando que por esta alcaldía mediante resolución de fecha del 15 de octubre del actual se aprobaron las bases para cubrir temporalmente y en régimen administrativo la plaza de secretaría del ayuntamiento de Funes y creación de una lista de sustitución.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra. nº 213 de fecha del 5 de noviembre de 2018.

Resultando que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado un total de 30.

Considerando que la Base 4ª de las que rigen la presente convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de instancias se procederá a publicar la lista provisional, de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web abriéndose un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, del apartado g) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - LRBRL-,

### **HE RESUELTO:**

- **PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

### **LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS**

<b>Nº</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	ALCALÁ	TUÑÓN	RUTH
2	ALEGRIA	EZQUERRA	MARIA SOLEDAD
3	ANDÍA	GARCÉS	IÑAKI
4	ARRAIZA	ITURRIA	EVA PENELOPE
5	CADENAS	JANO	YOANA



# AYUNTAMIENTO

DE

## 31360 FUNES

(Navarra)

Plaza de Los Fueros, 1  
☎ 948754003 - 📠 948754103  
E-mail: aytofunes@villadefunes.com

C.I.F. P3110600H

6	DÍAZ	RAMOS	M <sup>a</sup> ANGELES
7	ECHEVERRIA	ARMENDARIZ	JAVIER
8	ESPARZA	LANAS	SANTIAGO
9	FERNANDEZ	AZCONA	CECILIO
10	GARCÍA	MIR	NAIARA
11	GÓMEZ	SENOSIAIN	ANA
12	GUIJARRO	MORALES	SONIA
13	IRIARTE	ARIZTEGUI	JESUS
14	IRIBARREN	GIL	LEYRE
15	LEGARRA	ALBIZU	JOAQUIN
16	LIÑAN	MENA	ALBA
17	LÓPEZ	MONREAL	JAVIER
18	LÓPEZ	SOTO	EVA MARÍA
19	LOSADA	GIL	MARIA TERESA
20	MAGDALENO	ALEGRÍA	MARIA VIRGINIA
21	MALO	ROMEO	PEDRO ALBERTO
22	MARTÍNEZ	GUTIERREZ	SANDRA
23	MATEO	ARROYO	MIGUEL ALEJANDRO
24	PEREZ	AZAGRA	FRANCISCO JAVIER
25	QUINTANILLA	MARTINEZ	MANUEL
26	SUAREZ	URRUTIA	IDOIA
27	TORTAJADA	FERNÁNDEZ	IRENE
28	TURUMBAY	ITZURDIAGA	PABLO
29	ZAPATA	VAZQUEZ	ENRIQUE

## **LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS**

<b>Nº</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO</b>
1	GAINZA	ORDOQUI	JOSE MARÍA	PRESENTAR SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO

- **SEGUNDO**.- **Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos** en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página Web.
- **TERCERO**.- **Dar cuenta de la presente Resolución** al Ayuntamiento, en la primera sesión que celebren.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha indicados, ante mí, la Secretaria, que doy fe y ordeno su transcripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

En Funes, a 26 de noviembre de 2018.El Alcalde-Presidente. Ignacio Domínguez Martínez.